

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022-00928-00.

Se reconoce al abogado Ricardo Vélez Ochoa como apoderado de la entidad vinculada Banco Caja Social, en la forma, términos y para los fines del memorial poder a él otorgado.

Para los fines legales consiguientes téngase en cuenta que el Banco Caja Social quedo debidamente notificado en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, contestó en tiempo la demanda, presentó excepciones de mérito a las que se le dará el trámite respectivo una vez integrado el contradictorio.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que proceda a realizar las diligencias necesarias tendientes a notificar a la demandada Colmena Seguros S.A., dado que la notificación realizada en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022 fue infructuosa.¹

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

1

Resumen del mensaje

Id mensaje:	786402
Emisor:	jose@contratosestatales.com
Destinatario:	notificaciones@colmenaseguros.co - colmena seguros
Asunto:	notificacion personal
Fecha envío:	2023-08-14 17:58
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e8330147ea301b0d13f30865aacf277b6e89360f4f3286fd7892b2f4c4e17dc**

Documento generado en 25/11/2023 12:05:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>